

Datos Generales

Gaceta N°:	11391
Fecha de la Gaceta:	16/01/1951
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	21/12/1950
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ORGANO EJECUTIVO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS BAJO CONDICIONES ESPECIALES.
Comentario:	A través de esta Ley, se autorizó al Órgano Ejecutivo para que celebrara contratos con personas naturales o jurídicas que se dedicaran a actividades de empaque, desempaque, ensamblaje y otras, con el fin de exportar y reexportar mercaderías; otorgándose en ese contrato todas las garantías, concesiones o privilegios, según dicho Órgano lo estimara conveniente. TEMAS RELACIONADOS: EXPORTACION, ORGANO EJECUTIVO, LEY, PRIVILEGIOS, ASAMBLEA NACIONAL, CONTRATO, REEXPORTACIONES, EMPRESAS, INCENTIVOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONTRATO
EMPRESAS
EXPORTACION
INCENTIVOS
LEY
ORGANO EJECUTIVO
PRIVILEGIOS
REEXPORTACIONES

Referencias

LEY 27	REFERENCIAS POSTERIORES:					
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 27						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	24	29/04/1975	17831	02/05/1975	DEROGADO POR	La presente Ley fue derogada por la Ley número 24 de 29 de abril de 1975.

Jurisprudencia Constitucional
